

NUEVOS DATOS SOBRE ELIEZER BEN ABRAHAM ALANTANSÍ, IMPRESOR OSCENSE: SU ENTORNO FAMILIAR Y LABORAL¹

Asunción BLASCO MARTÍNEZ*

RESUMEN El presente estudio es una actualización del que sobre Eliezer Alantansí y la imprenta hebrea de Híjar (Teruel) se publicó en 2002, y se ha realizado a partir de los nuevos datos recabados en los fondos archivísticos y en la bibliografía en los últimos años. En esta ocasión, se focaliza la atención en la figura del impresor oscense y en su entorno familiar más próximo (los Alantansí de Huesca), algunos de cuyos familiares (incluido su padre, Abraham) tuvieron una vida azarosa y fallecieron de forma violenta. También se aporta lo que se ha averiguado sobre sus colaboradores en la villa turolense (Salomón Zalmatí y Alfonso Fernández de Córdoba) y la disolución de su imprenta.

PALABRAS CLAVE Alantansí. Judíos. Imprenta hebrea. Huesca. Híjar (Teruel). Aragón. Zalmatí. Fernández de Córdoba.

* Catedrática de Ciencias y Técnicas Historiográficas jubilada. Profesora colaboradora extraordinaria de la Universidad de Zaragoza. suni@unizar.es

¹ Este estudio es resultado de los proyectos «Guinzé Sefarad (2013-2015): edición y estudio de documentos históricos y halájicos hebreos y aljamiados» (ref. HAR2012-34338), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España, y «The Jews in the European Mediterranean Societies: A Long-Term Perspective» (ref. PIC2017FR02), financiado por el CSIC y el CNRS. Agradezco a Javier Castaño la ayuda que me ha prestado, especialmente para la lectura y la escritura correctas de los títulos y los términos hebreos.

ABSTRACT This study is an update of the previous study made on Eliezer Alantansí and the Hebrew printing house of Híjar (Teruel) published in 2002 and has been carried out incorporating new data collected in the archival funds and in the bibliography of recent years. On this occasion, attention is focused on the figure of the Huesca printer and his closest family members (the Alantansí of Huesca), some of whom (including his father, Abraham) lead hazardous lives and died violent deaths. It also includes what has been discovered about his collaborators in the town of Teruel (Salomón Zalmatí y Alfonso Fernández de Córdoba) and the closure of his printing company.

KEYWORDS Jews. Hebrew printing. Huesca. Híjar (Teruel). Aragon. Zalmatí. Fernández de Córdoba.

INTRODUCCIÓN Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

Hace unos años, con ocasión de unas jornadas celebradas en Híjar y Albalate en las que me invitaron a participar con una ponencia,² tuve la oportunidad de retomar un tema —la imprenta hebrea de Híjar y sus primeros impresores— que había empezado a estudiar a comienzos del siglo XXI cuando, con motivo de un homenaje a un colega de mi área de conocimiento —el profesor Pascual, catedrático de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Murcia—, consideré que era el momento adecuado para abordar la figura de Eliezer Alantansí, renombrado judío por su participación en la primera imprenta hebrea documentada en Aragón —y la segunda en la Península, después de Guadalajara—, sobre el que había ido reuniendo información en el transcurso de mis investigaciones, tanto en los fondos de Cancillería Real del Archivo de la Corona de Aragón como en los del Archivo Notarial de Zaragoza y el Archivo de la Audiencia de esa ciudad, que ahora están en el Archivo Histórico Provincial. La razón de aquella decisión fue que se le consideraba originario de Murcia. Pocas veces he elegido con mayor desatino, porque al final de mi investigación tuve que concluir que Eliezer Alantansí, el judío impresor en Híjar, había nacido en Huesca. El artículo, que se publicó primero en Murcia,³ fue reproducido con ligeras modificaciones en el número 7 de la revista *Rujjar* por deseo expreso de los responsables de esa publicación periódica.⁴

² Blasco (2016).

³ *Idem* (2002).

⁴ *Idem* (2006).

Ha llovido mucho desde entonces. Y se ha escrito más (no me atrevo a decir *mucho*) sobre la imprenta hebrea de Híjar (Teruel), a la que algunos consideraban la olvidada del mundo tipográfico. En ese mismo número 7 de la revista *Rujjar* se incluía un artículo de Luis Serrano Pardo sobre dicha imprenta que consistía en una breve recopilación (cinco páginas) de cuanto hasta entonces se había escrito en castellano, desde la óptica de un tipógrafo.⁵ En 2009 abordó ese mismo tema, de manera similar aunque desde otra perspectiva más propia de un estudioso de los incunables, Miguel Ángel Pallarés Jiménez, especialista en la imprenta aragonesa,⁶ en un breve artículo de divulgación (cinco páginas) carente de aportaciones novedosas.⁷

De mayor calado, aunque de carácter general, es el catálogo de incunables hebreos de Shimon Iakerson y un artículo suyo posterior sobre los primeros años de la imprenta hebrea en España.⁸ Cabe asimismo destacar un estudio panorámico más reciente de Adri K. Offenber, muy bien estructurado y documentado, que lleva por título “What do we know about Hebrew printing in Guadalajara, Híjar, and Zamora?”⁹ en el que dedica parte de su atención a la imprenta hebrea turolense.

Yendo a los personajes que participaron en el taller de Híjar, es preciso destacar un artículo de Carlos del Valle sobre Salomón Zalmati¹⁰ porque, pese a su brevedad (cuatro páginas), proporciona nuevos datos sobre este personaje (además de impresor, poeta) que pueden ayudar a esclarecer su relación con Eliezer Alantansí, como luego veremos.

También en fecha relativamente reciente se han publicado sendos artículos sobre dos miembros de la familia Alitienci/Alitienz —es decir, Alantansí— de Huesca de los siglos XIV y XV que arrojan algo más de luz sobre esta familia que de *normal* tenía poco, pues demuestran que ambos murieron asesinados (uno en 1385¹¹ y otro en 1465¹²).

⁵ Serrano Pardo (2006).

⁶ Apenas rozó el tema en su tesis doctoral, leída en el año 2000 y publicada en 2008. Pallarés (2008: 250).

⁷ *Idem* (2009: 241-245).

⁸ Iakerson (2004-2005 y 2012).

⁹ Offenber (2015).

¹⁰ Valle (2011).

¹¹ Guerson (2015: 40-41).

¹² Benedicto (2005).

En el repertorio documental sobre judíos de Híjar publicado por Amparo París¹³ no hay datos sobre rabí Eliezer. Se incluyen unos pocos documentos, de carácter económico, relacionados con Sentó y Jacob Alantansí, judíos afincados en la villa turolense a mediados del siglo xv que —se supone— serían parientes del impresor, aunque no es posible establecer en qué grado.

Lo que se ha escrito en los últimos años permite confirmar con rotundidad cosas que ya se sabían: que entre 1485 y 1490 hubo en Híjar una imprenta hebrea que sería, entre las conocidas, la segunda más antigua en suelo hispano (la primera fue la de Guadalajara, impulsada en 1476 por Abraham ben Isaac ben Gartón)¹⁴ y que debió de ser bastante productiva, aunque tuvo muy corta vida (apenas seis años) porque se desmanteló antes de la expulsión, tras el fallecimiento, en 1490, del primer duque de Híjar y Cabrera, que quizás la protegió y la patrocinó,¹⁵ aunque no se tiene constancia de ello. Tampoco está documentado que estuviera ubicada en las dependencias del castillo, como se ha dicho.¹⁶ Se tiene la certeza —y ahí existe unanimidad entre los estudiosos porque así lo acredita su marca de impresor (un león rampante contornado en color negro inscrito en un escudo delineado en tinta roja, similar al del escudo de la ciudad de Zaragoza),¹⁷ registrada por vez primera en 1485,¹⁸ y porque así consta en los colofones de algunas de las obras que salieron de la imprenta de Híjar—,¹⁹ de que el jefe del taller fue Eliezer ben Abraham Alantansí, judío oscense que se asoció con otros dos correligionarios suyos, el experto en metales y poeta Salomón ben Maimón Zalmatí y el corrector Abraham ben Isaac ben David,²⁰ y con el tipógrafo Alfonso Fernández de

¹³ París (2019: 98-100).

¹⁴ Valle (2004: 49-50) y Iakerson (2012: 125-126).

¹⁵ Híjar fue baronía hasta que en 1483 recibió el título de ducado. Véase Laborda (1980: 37).

¹⁶ Motis (2002: 151).

¹⁷ Algunos estudiosos de heráldica han expresado su extrañeza porque una marca de impresor tan novedosa y original, y tan similar al escudo de Zaragoza, se utilizara en Híjar mucho antes que en la capital de Aragón y al pie de un texto hebreo. San Vicente (1966: 10).

¹⁸ Reproducida en *Encyclopaedia Judaica Jerusalem* (vol. 13, p. 1094, s. v. *printers*). Figura en Motis (1990: 152), donde se dice que pertenece al libro *Tur Totah Hayyin* (por *Tur Oraḥ Hayyim*) y se data en 1468. También se incluye en el catálogo de la exposición *La vida judía en Sefarad* (p. 287, n.º 116) y en Weiser (ed.) (1992: 34, fig. 10). Véase también Offenberg (2015: 319 y fig. 12.6).

¹⁹ Véase *Encyclopaedia Judaica Jerusalem*, vol. 8, pp. 1325 y 1338, s. v. *incunabula*.

²⁰ *Ibidem*, p. 1325. También Laborda (1980: 229 y 234).

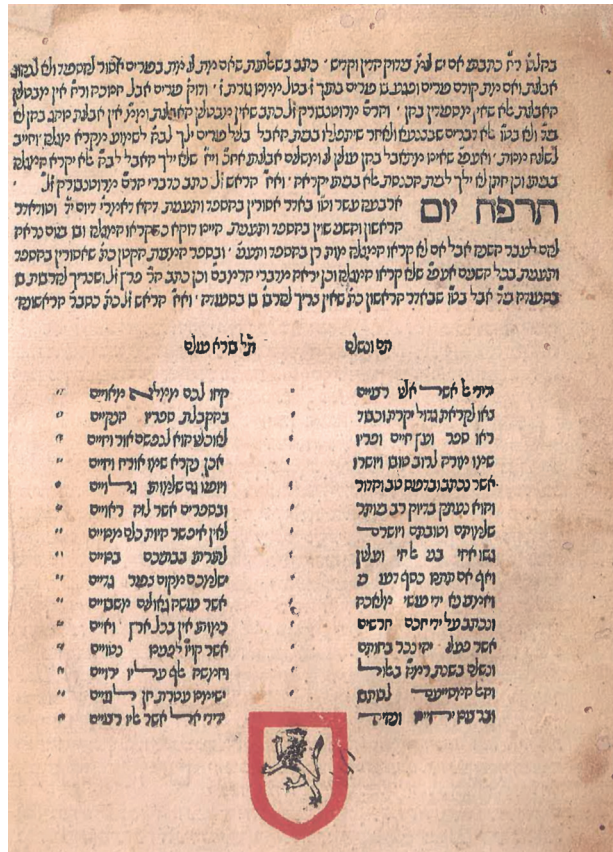


Figura 1. Primera marca del impresor hebreo. (Jacob ben Asher, Tur Orah Hayim, Hajar, Imprenta de Eliezer Alantansí, elul de 1485).

Córdoba, en quien primero Juan Torres Fontes,²¹ luego Francisco García Craviotto²² y recientemente Javier Castaño²³ han centrado su atención, aunque no se ha podido constatar que fuera judeoconverso.

²¹ Torres (1984).

²² García Craviotto (1988: 157-158 y 160).

²³ Castaño (2010-2011).

Desde hace años se conocen cinco libros que salieron de este taller:

- El primero de ellos, publicado en el mes de elul (entre el 12 de agosto y el 9 de septiembre) de 1485, es la primera parte de *Arba'á Turim (Tur Oraḥ Ḥayyim o Sendero de la vida)* del compendio halájico de Jacob ben Ašer, rabino nacido en Alemania en torno a 1270 que llegó junto con su padre (rabí Ašer ben Yeḥiel) a Toledo, donde se afincó y permaneció hasta su muerte (ca. 1340). Es el primer libro impreso en hebreo con marca de impresor, aunque no consta el nombre del propietario de la imprenta.²⁴
- El siguiente en el tiempo (publicado en 1487) es la segunda parte de *Arba'á Turim (Tur Yoré De'á o Mostrador del conocimiento)* de la obra halájica del mencionado Jacob ben Ašer, que lleva la marca de impresor, pero con la orla en negro. Una de las copias que se conservan está en la Biblioteca Nacional de España.²⁵
- Entre 1486-1487 se imprimió *Nebiim aḥaronim o Profetas posteriores*.²⁶ De esta obra se conservan un ejemplar en la biblioteca Oliveriana de Pesaro y un fragmento en la Biblioteca Palatina de Parma.
- Por entonces (¿1487-1488?), salió de la prensa de Híjar el Pentateuco con las *Haftarot* y las cinco *Meguilot* (o *Rollos*) en tamaño folio a dos columnas. Existen varias copias, una de las cuales (en vitela) está en la Biblioteca Nacional de España.²⁷
- Entre el 19 de julio y el 17 de agosto de 1490 se terminó el Pentateuco con el *Targum Onquelos* y el comentario de Raší en tres columnas. Al final del texto consta que la edición, realizada en el taller de Alantansí, en Híjar, fue corregida por Abraham ben Isaac ben David y financiada por Salomón ben Maimón Zalmatí.²⁸ De esta obra se conservan varias copias, seis de ellas en pergamino.

²⁴ Offenberg (2015: 319) y Iakerson (2012: 129 y 141) (ap. 16).

²⁵ Offenberg (2015: 319) y Iakerson (2012: 129 y 141) (ap. 17).

²⁶ Offenberg (2015: 319) y Iakerson (2012: 141) (ap. 19).

²⁷ Offenberg (2015: 319) y Iakerson (2012: 141) (ap. 18). Recientemente se han descubierto fragmentos de dicha obra que formaban parte de la encuadernación de un proceso inquisitorial. Véase Barco (2010: 302-307).

²⁸ Haebler (1902: 27). Véase también Offenberg (2015: 321) y Iakerson (2012: 129 y 141) (ap. 20).

A diferencia de lo que ocurre con las obras impresas en Guadalajara, de las que solo queda un ejemplar por edición o fragmentos, de cuatro de las citadas existen varias copias; el resto son fracciones.²⁹ Su tipografía y sus grabados, espléndidos, y sus peculiaridades gráficas han quedado recogidos en los catálogos y los inventarios de incunables hebreos³⁰ y han sido,³¹ y siguen siendo, objeto de estudio de los investigadores del libro.³²

A la luz de los datos nuevos reseñados en la bibliografía más reciente, voy a intentar actualizar lo que escribí hace años. Por mi profesión (soy historiadora) me siguen interesando más las personas que trabajaron en la imprenta de Híjar que los libros. Me preocupan sus vidas, su familia y su entorno. Por eso, me acercaré a ver qué se sabe de nuevo sobre Alfonso Fernández de Córdoba y Salomón ben Maimón Zalmatí, pero me centraré, sobre todo, en lo que concierne a Eliezer Alantansí porque es al que mejor conozco, porque era de Huesca (donde, según parece, se quiere homenajear su memoria dedicándole una calle) y porque en estos últimos años se han publicado sendos estudios sobre dos miembros de esa familia oscense: Jehudá, que fue asesinado en 1385, y Baruch, que murió víctima de un complot en 1465. Y, aunque ni Alexandra Guerson ni Eugenio Benedicto —los respectivos autores de los mencionados trabajos— parecen haberse percatado de que los “Alitienz/ Alentienz” fallecidos en Huesca de forma antinatural eran antepasados del impresor, todo apunta a que lo eran, y a que sus azarosas vidas y su cruento final pudieron contribuir a que en la década de los años ochenta del siglo xv Eliezer, tras un percance no deseado, y ante el cariz que estaban tomando los acontecimientos después del establecimiento del Tribunal de la Inquisición en Huesca, abandonara su ciudad natal y se afincara en Híjar, donde poco después se embarcó en la aventura de la imprenta.

²⁹ Offenberg (2015: 319).

³⁰ Iakerson (2004-2005).

³¹ Haebler (1902: 27-34).

³² En relación con su devenir histórico, véase Conte (2017).

ALFONSO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

En abril de 1483 don Juan Fernández de Híjar y Cabrera, señor de Híjar, fue nombrado duque.³³ Según Laborda, el nuevo duque era especialmente culto y tenía en su palacio un taller para imprimir sus escritos.³⁴

Hasta esa villa llegó en torno al año 1485 Alfonso Fernández de Córdoba, que había adquirido reconocido prestigio como impresor en Valencia y Murcia. Era orfebre, diseñador y fundidor de tipos. Se dice que procedía de Córdoba, en el reino de Castilla, aunque desde 1476 está documentado como impresor en Valencia, donde contribuyó a la estampación de la *Summula confessionis* de Antonino de Florencia y de la Biblia valenciana, publicada entre 1477 y 1478.³⁵ No sé qué le pudo acaecer en esa ciudad, aunque según todos los indicios su participación en la publicación de la Biblia en lengua vernácula tuvo que ver en ello.³⁶ En opinión de Torres Fontes, su huida pudo estar relacionada con el establecimiento en la capital valenciana de la nueva Inquisición, que perseguía a los conversos que quebrantaban la ley,³⁷ una tesis que cada vez tiene más fuerza. Lo cierto es que en torno a 1482-1483³⁸ este “argenter, mestre de emprentar”, que para algunos era de ascendencia judía,³⁹ aunque algún autor más recientemente ha puesto de manifiesto que no hay ninguna información que permita afirmarlo,⁴⁰ se hallaba en Murcia, donde se había refugiado tratando de escapar de la pena de muerte que, al parecer, desde 1479 pesaba sobre él. Allí, y mientras gestionaba la obtención de

³³ Casáu (2007: 181).

³⁴ Laborda (1980: 229).

³⁵ Serrano y Morales (1898-1899: 149-150) y García Craviotto (1988: 156, n. 6). En 1498 la Inquisición, que solo reconocía la autoridad de la Vulgata, la consideró peligrosa para la fe católica y ordenó recoger y quemar todos los ejemplares. Se salvó uno, que se conservaba en la biblioteca de Estocolmo, pero fue destruido en 1637 en un incendio; únicamente queda una hoja que se guarda en la Hispanic Society of America, en Nueva York.

³⁶ Castaño (2010-2011).

³⁷ Torres (1984: 112, n. 13).

³⁸ Los autores no coinciden a la hora de fijar la fecha. Véase *ibidem*, p. 113, y García Craviotto (1988: 157-158).

³⁹ García Craviotto (1988: 157-158 y 160). El hecho de que en Híjar se asociara con dos judíos podría confirmar esta teoría. Así se explicaría, además, que se atreviera a enseñar y a supervisar la realización de los tipos en hebreo y que sus socios se avinieran a ello. El diseño de las letras en hebreo y con la imagen invertida no debía de ser trivial.

⁴⁰ Castaño (2010-2011).

un salvoconducto para poder regresar a la ciudad del Turia, debió de entrar en contacto con el judío Salomón ben Maimón Zalmatí.

De nuevo en Valencia, el 31 de julio de 1483 Fernández de Córdoba firmaba con Gabriel Luis de Ariño, notario público de esa ciudad, un contrato de un año para publicar las obras del obispo Jaime Pérez de Valencia,⁴¹ un teólogo agustino que combatió el judaísmo desde el púlpito y con la pluma: de hecho, es famoso por su *Tratado contra los judíos*, editado en 1484, donde trató de mostrar la equivocación y la ceguera de los judíos al no aceptar a Jesús como Mesías e intentó convencerlos para que salieran de su error. En virtud de ese documento Ariño se comprometía, entre otras cosas, a correr con los gastos del traslado de la prensa y demás materiales de Alfonso desde Murcia hasta Valencia. Por un acta notarial adicional de ese mismo día se incluía en la sociedad al judío Salomón ben Maimón Zalmatí, antes mencionado, en calidad de socio capitalista.⁴² Cuesta aceptar que un judío y un converso se prestaran a participar en una empresa de este calibre, aunque es sabido que el negocio es el negocio y también que la nueva Inquisición estaba ya al acecho, vigilando a los conversos que no se comportaban como auténticos cristianos. Alfonso permaneció durante unos meses en Murcia, donde participó en la publicación del *Breviarium Carthaginense*.

Ese mismo año (1484) Fernández de Córdoba comenzó a imprimir, junto con Ariño, las obras del obispo Jaime Pérez de Valencia, pero en 1485 dio por terminados sus compromisos en la ciudad del Turia⁴³ y en 1486 se trasladó a Aragón.⁴⁴ Por entonces su socio Salomón Zalmatí también ponía rumbo a tierras turolenses. Los dos, según parece, habían sido convocados para participar en una empresa común.

⁴¹ Cortés (1994: 967) y Amrán (2006-2008: 63). García Craviotto (1988: 125).

⁴² Serrano y Morales (1898-1899: 155-156).

⁴³ El contrato era de un año. Véase García Craviotto (1988: 158).

⁴⁴ Se le atribuyen dos incunables que según García Craviotto fueron realizados en Híjar: el *Manual sacramentorum diocesis Caesaraugustanae* (1486) y los *Capítulos de la Sancta Hermandad en el reino de Aragón* (1487-1488). García Craviotto (1988: 160-163) y Delgado (1996, I: 223).

SALOMÓN BEN MAIMÓN ZALMATÍ

Salomón ben Maimón Zalmatí⁴⁵ fue un estudioso de la tradición judía y poeta hebreo, además de editor e impresor.⁴⁶ No se sabe si originariamente procedía del continente africano (parece lo más probable) o de Murcia. Las opiniones al respecto siguen siendo dispares.

Su vida fue bastante azarosa. Desde el norte de África, de donde al parecer procedía su familia, su espíritu emprendedor lo llevó a tierras valencianas, donde trató de vender toda clase de mercancías. Finalmente se estableció en Játiva. En febrero de 1456 consiguió del baile general de Valencia un salvoconducto que le permitía desplazarse al Tremecén para recoger a su familia y regresar con ella a la Península.⁴⁷ A partir de entonces obtuvo otros guajes para proseguir sus transacciones comerciales en el norte de África,⁴⁸ de donde importaba tejidos, pieles e incluso esclavos.⁴⁹ Su casa se convirtió en centro de acogida para quienes, como él, decidían cruzar el Estrecho para instalarse en la Península.⁵⁰ En 1473 obtuvo licencia del rey de Aragón para buscar tesoros, metales y piedras preciosas en Puebla-Tornesa y Benicasim y en sus términos junto con su socio Acén Catim, moro de Bechí.⁵¹ Dos años más tarde se veía obligado a pagar veinte sueldos de multa por vender hilo de oro y perlas en el reino de Valencia sin la debida licencia,⁵² al mismo tiempo que proseguía con la venta de productos importados del continente africano.⁵³ Finalmente se estableció en Murcia. Allí se encontraba cuando en 1483 fue aceptado, en calidad de socio capitalista, en el negocio que el editor Gabriel Luis Ariño, junto con el orfebre Alfonso Fernández de Córdoba, estableció en Valencia para editar las obras del obispo Jaime Pérez de Valencia. En principio el

⁴⁵ Las variantes registradas de su gentilicio son muchas y sin duda han inducido a veces a la confusión: *Maymón alias Salomón Zalmán*, *Maymón Zalmán* (Serrano y Morales, 1898-1899: 158-159), *Sarmatich*, *Zarmatich* e incluso *Zelmari* (Hinojosa, 1993: 711 y 713).

⁴⁶ Valle (2011: 215-219).

⁴⁷ Hinojosa (2000: 148-149).

⁴⁸ *Idem* (1988: 83-111 y 2000: 161).

⁴⁹ *Idem* (1993: 105-106 y 596 [doc. 607]).

⁵⁰ *Ibidem*, pp. 215, 275, 106 y 670 (doc. 825) respectivamente.

⁵¹ *Ibidem*, pp. 170, 223 y 629 (doc. 716). Blasco (2002: 81-83).

⁵² Hinojosa (1993: 176, 204 y 640 [doc. 748]).

⁵³ *Ibidem*, p. 275.

contrato era por un año; a cambio recibiría la mitad de las ganancias.⁵⁴ Es posible que la primera obra que se imprimiera fuese el *Comentario de los salmos*, que, de hecho, se publicó en Valencia en 1484, y no el *Tratado contra los judíos*, que aparecería más tarde. En cualquier caso, sorprende esta asociación porque el obispo Pérez, nacido en Ayora, en el interior de la provincia valenciana, era contrario a los judíos. Posiblemente decidió dejar de trabajar para el obispo y abandonar la ciudad cuando se agudizaron los problemas con la Inquisición.

También debió de participar en la impresión y la publicación del *Breviarium Carthaginense*, que, con la colaboración del orfebre y tipógrafo Alfonso Fernández de Córdoba, ese mismo año (1484) salió a la luz en Murcia, donde, según Odriozola y otros autores, dejó estampada al final su marca de impresor: un león rampante inserto en un rectángulo vertical que en la parte inferior se comba en pico, todo en tinta negra.⁵⁵

No he conseguido averiguar la fecha de su llegada a Teruel. En cuanto a su participación en la sociedad de la imprenta de Híjar, aportó financiación, sus conocimientos, sus dotes de poeta, su experiencia en el nuevo arte de imprimir y el león de su marca, que, encuadrado en un escudo ribeteado de color rojo, utilizó poco después en la imprenta de Híjar Eliezer Alantansí, su propietario. En un documento de 1490 se le definía como “triador d’or e de argent”,⁵⁶ es decir, persona que sabía diferenciar hábilmente entre estos dos metales nobles.

Con ese currículum, no es de extrañar que se involucrara en un nuevo proyecto relacionado con el arte de la imprenta, y capitaneado por un judío, en tierras turolenses. En su estudio sobre Zalmatí (2011), Carlos del Valle apunta la posibilidad de que participara en la empresa como impresor tanto en Murcia como en Híjar,⁵⁷ en contra de lo que sostienen la mayoría de los estudiosos, para quienes fue socio financiero y editor⁵⁸ en ambos lugares, al menos por lo que respecta a la Biblia hebrea de 1490.⁵⁹ De momento no se ha podido demostrar nada.

⁵⁴ Serrano y Morales (1898-1899: 158). Lo reproduce Valle (2011: 215-216, esp. 216, n. 4).

⁵⁵ Odriozola (1972). Recoge la noticia Delgado (1996, I: 201).

⁵⁶ Baer (1936, II: 512).

⁵⁷ Valle (2011: 215).

⁵⁸ Haebler (1902: 345).

⁵⁹ Delgado (1996, I: 201) y Offenbergh (2015: 321).

Por lo que hemos visto acerca de su vida, y por lo que se dice en un poema suyo que publicó Del Valle,⁶⁰ Salomón Zalmatí, amén de rico y errante, era un aventurero: no le importaba invertir y arriesgar su patrimonio en lo que quería, y bien pudo emplear una porción de su fortuna en llevar a Híjar parte de la letrería que, con Alfonso Fernández de Córdoba, había utilizado en Murcia.

RABÍ ELIEZER BEN ABRAHAM ALANTANSÍ

La tercera persona que tomó parte en la imprenta hebrea de Híjar fue rabí Eliezer Alantansí, hijo de Abraham.⁶¹ Es a él a quien se atribuye la gloria de haber establecido la imprenta hebrea en Aragón, un individuo de carácter impulsivo y emprendedor que arribaría a esa villa turolense en torno al año 1484 por unas motivaciones completamente diferentes de las que impulsaron a sus socios a trasladarse hasta allí.

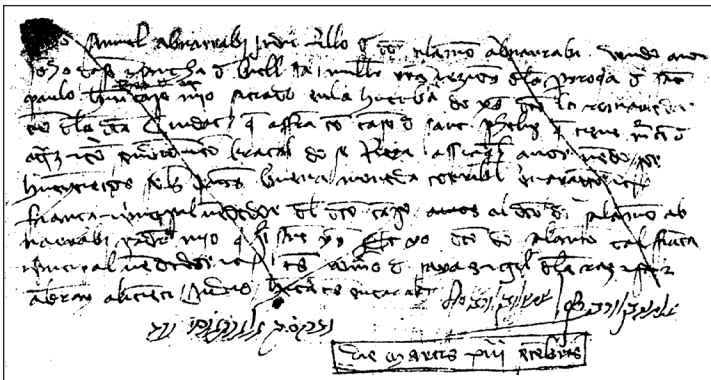


Figura 2. Firma autógrafa de Abraham Alantansí, judío de Zaragoza. 1390.

⁶⁰ Valle (2011: 217-218).

⁶¹ Los documentos latinos y romances se refieren a los miembros de esta familia aragonesa utilizando grafías diferentes: *Alantiñç*, *Alantiencz*, *Alentiencz*, *Alitiencia*, *Alitiencie*, *Alientiencí*, *Alitansí*, *Alitensí*, *Alitiencia*, *Alitienci* (esta es la más frecuente en los documentos latinos y romances) y *Alitiñç*. Y, aunque rabí Isaac Perfet se refiere a él como *Alitinsí* (Baer, 1936, t: 1100), la firma autógrafa (en caracteres hebreos) del zaragozano Abraham Alitienci (grafía romance) que se conserva en un protocolo notarial de 1390 (véase la figura 2) disipa cualquier duda al respecto, pues el firmante, en calidad de testigo, escribió: אברהם בן אלמאנתאני עד, es decir, “Abraham ben Alantanci, testigo” (Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza, Juan Blasco de Azuara, 1390, f. 233v). Es la misma grafía que figura como acróstico en el colofón de alguno de los libros impresos en su imprenta, por ejemplo en *Tur Yoré De’á*, de 1487.

Eliezer Alantansí había nacido en Huesca,⁶² en el seno de una destacada familia que contaba con varias ramas repartidas por Zaragoza, Híjar y Huesca. Los Alantansí registrados en Zaragoza durante el siglo XIV solían llevar el tratamiento de *don* y formaron parte del gobierno ejecutivo de la aljama en calidad de adelantados con bastante frecuencia.⁶³ En cuanto a la rama de Híjar, se sabía poco de ella, y las últimas investigaciones realizadas al respecto en el archivo de la Casa Ducal y en el Archivo Notarial de Zaragoza no han dado los resultados apetecidos: se han registrado unas pocas noticias sobre la actividad económica y financiera desplegada por Jacob y Sentó Alantansí, y nada más.⁶⁴

La rama oscense, que es la que nos interesa, está documentada desde mediados del siglo XII: en 1164 ya residía allí un Salomón Alantiñ.⁶⁵ Años después, en 1362, el rey Pedro el Ceremonioso ordenaba al justicia de Huesca que se abstuviera de intervenir en el litigio que Baruch Alitiñ, hombre de negocios y comerciante,⁶⁶ amén de escolar y *dayán* de esa ciudad,⁶⁷ en nombre propio y como curador de los bienes de sus hermanos Abraham (difunto) y Açach (por Isaac), judíos de Huesca, sostenían con la aljama oscense, que —a su juicio— debía dirimirse, de conformidad con la costumbre y el derecho judío, ante un tribunal rabínico.⁶⁸

La carrera de Baruch no había hecho más que empezar. En 1379 fue elegido adelantado, cargo para el que fue designado nuevamente en 1382, pero esta vez no por sus correligionarios —como era preceptivo—, sino por el rey Pedro el Ceremonioso, que, excediéndose en sus atribuciones, impuso su voluntad nombrándolo adelantado y clavarrio, es decir, miembro del gobierno ejecutivo y tesorero de la comunidad, lo que originó fuertes protestas en el seno de esta. Los descontentos, entre los que se encontraban

⁶² Sobre los judíos de dicha ciudad, aparte de los estudios de Eugenio Benedicto, véase Arco (1947) y Durán (1984).

⁶³ Como Salomón (en 1311), Zecrí (en 1332), Jucé (en 1376), Abraham (en 1397)... Véase Baer (1936, I: 201, 268, 510 y 728 respectivamente).

⁶⁴ Según reconocía y lamentaba la autora del referido repertorio documental. Véase París (2019: 99-100).

⁶⁵ Arco (1947: 273). A finales de esa centuria don Bivaz (sic) Alentenz poseía una tienda fuera de la puerta de Ramián. Véase Baer (1936, I: 83).

⁶⁶ Benedicto (2005: 288).

⁶⁷ Hershman (1943: 161).

⁶⁸ Archivo de la Corona de Aragón (en adelante, ACA), Cancillería, reg. 1183, ff. 134v-135r (1362.XI.24). Véase Blasco (2002: 84, n. 52).

Mosé Aburrabé, Sentó el Castiel (Alcastiel) y los Ablatronell (Mosé y su hijo David), hartos de soportar la presión fiscal que se ejercía desde el gobierno de la aljama y la Corona, responsabilizaron de la situación a Baruch, que pasó a ser el enemigo público que había que batir. Como explica Alexandra Guerson, el desencuentro entre esas dos facciones de la aljama —la de los partidarios de Baruch y la de quienes no lo eran— por cuestiones económicas venía de lejos, pero con el tiempo se agudizó, hasta tal punto que Baruch, sintiéndose amenazado, solicitó al rey que le brindara mayor protección. Y finalmente el monarca lo proveyó de un salvoconducto especial que —se suponía— lo iba a blindar frente a sus enemigos, pero no resultó suficiente. Los temores de Baruch se confirmaron y en 1385 moría asesinado por un complot del que se responsabilizó a varios judíos oscenses, concretamente a Mosé Ablatronell y su hijo David y a Sentó el Castiel y Mosé Aburrabé, a la sazón arrendadores de la carnicería judía.⁶⁹

Tras la muerte de Baruch, el enfrentamiento entre las dos facciones rivales no solo se mantuvo, sino que se incrementó, sobre todo cuando la aljama, por decisión real, se vio obligada a costear los gastos del entierro de Baruch porque, según el rey, había muerto en acto de servicio. Así las cosas, la impopularidad de la familia fue *in crescendo* y la confrontación entre los dos bandos rivales se agudizó: la aljama trató de cancelar el contrato que había suscrito con Açach, hermano del difunto, que era recaudador impuestos, alegando que concitaba el odio de unos cuantos miembros de la aljama,⁷⁰ y la convivencia en el seno de la comunidad se volvió difícil porque la familia seguía contando con el respaldo del rey y de una parte de la aljama. Prueba de ello son los salvoconductos que Pedro el Ceremonioso concedió Açach, a sus hijos y a sus sobrinos para que pudieran desplazarse y establecerse en el lugar de sus dominios que consideraran conveniente.⁷¹

Del acontecer de la rama familiar oscense en la primera mitad del siglo xv no he podido averiguar gran cosa, salvo que en 1440 un Eliezer Alantansí —seguramente abuelo paterno del impresor— volvía a concentrar mucho poder en sus manos como adelantado y clavario, es decir, regidor y tesorero de la aljama de Huesca,⁷² aunque

⁶⁹ Guerson (2015: 40-41).

⁷⁰ *Ibidem*, p. 49.

⁷¹ Véase el apéndice documental, docs. 1 y 2.

⁷² Arco (1912: 465, doc. III, y 1947: 289-290).

también tenía enemigos, algunos en el seno de su propia familia. En 1460 se mencionan unas casas de “Eliezer Alitience” (se supone que eran suyas) sitas en el barrio de Amalbel y lindantes con “casas de Jehudá Alitience”.⁷³

En la segunda mitad de esa centuria residían en la judería de Huesca varios individuos con el gentilicio *Alantansí* que tuvieron cierta participación (unos más que otros) en los puestos directivos y de responsabilidad de la aljama. Curiosamente, no todos pertenecían a la misma “mano” (grupo socioeconómico o, mejor, simplemente económico),⁷⁴ lo cual, aunque no es novedoso,⁷⁵ porque la rueda de la fortuna no beneficia a todos por igual —como bien se sabe—,⁷⁶ sigue llamando la atención. Me consta que solo Abraham Alantansí, hijo de rabí Eliezer, pertenecía a la mano mayor.

Salomón Alantansí, que en 1461 fue encarcelado a instancia de Mosé Jaba, judío de Zaragoza,⁷⁷ estaba adscrito a la mano mediana. En 1473 salió elegido miembro del consejo por la mano mediana, y, aunque en teoría debía renunciar al cargo por ser pariente de la mujer del adelantado, finalmente fue aceptado, a falta de otro candidato que cumpliera los requisitos exigidos. Al año siguiente fue contador por la mano mediana y la menor conjuntamente.⁷⁸ Según todos los indicios, Salomón sería, junto con Abraham (seguramente el que en 1477 fue clavario),⁷⁹ uno de los tíos de Eliezer que contribuyeron a que se alejara de Huesca después del desafortunado episodio acaecido a mediados de la década de los ochenta que más adelante veremos.⁸⁰

Por su parte, Açach Alantansí en 1471 fue contador por la mano mediana y menor, y dos años después tallador en representación de esos mismos colectivos.⁸¹ Un año antes, en 1472, sostuvo un pleito con Abraham Alantansí (se supone que el mayor),

⁷³ Benedicto (2005: 306, ap. doc. 4).

⁷⁴ Como apunta David Romano (1982: 9), esta clasificación guardaba estrecha relación con la cuota que cada miembro de la comunidad pagaba de acuerdo con sus ingresos y su patrimonio.

⁷⁵ Se dio el caso en 1377, en Jaca, con la familia Abengoyós. *Ibidem*, pp. 24-27.

⁷⁶ Así lo demuestra Javier Castaño (2022) en un sugerente estudio titulado “Deserving Poor and Rota Fortunae in Hispano-Jewish Society. A Preliminary Assessment”.

⁷⁷ ACA, Cancillería, reg. 3337, ff. 136r y 149r.

⁷⁸ Benedicto (2006: 319, 320 y 321 respectivamente). Véase también p. 334 (56r).

⁷⁹ *Ibidem*, p. 322.

⁸⁰ Baer (1936, II: 486).

⁸¹ Benedicto (2006: 317 y 335 [57v]).

seguramente por cuestiones económicas,⁸² aunque también podría ser que, como apunta David Romano para Jaca, tratara de eludir la tutela que el familiar más beneficiado por la diosa Fortuna quería ejercer sobre él.⁸³ Fue designado tutor de los hijos de Jehudá Alantansí, asesinado en 1465.⁸⁴

A la mano mayor pertenecía Abraham Alantansí, que fue *samás* —es decir, bedel o sacristán— de la sinagoga oscense (se supone que de la Mayor)⁸⁵ y notario del tribunal judío. En 1473 recibía el tratamiento de *don*. En los años sucesivos fue *dayán* —o juez—, consejero, adelantado, “tallador” y contador por la mano mayor. En 1476 se le reconocía como “mayor”⁸⁶ para diferenciarlo de al menos dos individuos homónimos⁸⁷ que estarían adscritos a la mano mediana: un Abraham del que solo se sabe que en 1477 fue clavario⁸⁸ y otro más joven llamado “menor” en 1477, cuando desempeñaba las funciones de “almosnero” (limosnero),⁸⁹ que según todos los indicios era el hijo de Jehudá (asesinado en 1465), documentado en 1477 como prestador.⁹⁰

El 17 de diciembre de 1459 Abraham Alantansí, “mayor de días”, y se supone que padre de Eliezer, nuestro personaje, en atención a su “discreción, lealdad e abteza”, y después de prestar juramento en la chancillería real, fue creado “scrivano siquiere notario de los processos, actos e scripturas que daqui avant se farán e se actitarán delante de los deanes siquiere judges judíos de la aliamas de los judíos de la ciudat de Huesca” por el rey Juan II, lo que lo capacitaba para “recebir, fazer e actitar los ditos procesos,

⁸² Fue Abraham quien se quejó ante Luis de la Cavallería, tesorero del rey, de la parcialidad mostrada por el *dayán* Mosé Axueu en el pleito que sostenía con Açach. Véase Arco y Balaguer (1949: 365).

⁸³ Romano (1982: 27).

⁸⁴ Benedicto (2005: 293).

⁸⁵ Sobre las sinagogas de Huesca, y en especial sobre la principal, véase Castaño (2020).

⁸⁶ Benedicto (2006: 321).

⁸⁷ En una nómina de 1475 en la que se incluyen los nombres de los judíos que poseían casa en la judería de Huesca, de entre los ciento dieciocho censados aparecen tres individuos con este mismo nombre y gentilicio. Solo a uno de ellos se le denomina *menor*. Véase Benedicto (2003: 233-234, n.ºs 33, 76 y 89). Además, en la relación de oficiales electos en la aljama oscense del primero de mayo de 1477 figuran Abraham Alentienz, mayor, como clavario; Abrayme Alentienz, mayor, como contador de la mano mayor, y Abraham Alentienz, menor, como limosnero. *Idem* (2006: 340, ap. doc. 9).

⁸⁸ Benedicto (2006: 340).

⁸⁹ *Ibidem*, pp. 322 y 340 (44r).

⁹⁰ Benedicto (2005: 296, n. 20).

actos e scripturas e todas e cadaunas otras cosas que al dito officio de scrivano siquiere notario de los ditos deanes se speran e se acatan fazer” y para percibir “aquellos salarios, emolumentes e dreytos que semblantes scrivanos siquiere notarios tenientes semblantes notarias siquiere facultades de tales o semblantes deanes siquiere jud[g]les en las otras aliamas de judíos del dito regno d’Aragón justament e devida han acostumbrado, pueden e deven recibir”, de forma exclusiva y mientras el monarca lo considerara oportuno. Este nombramiento, de suma importancia por lo que representa, debería ser asumido y acatado tanto por judíos como por cristianos, so pena de incurrir en multa de doscientos florines de oro del cuño de Aragón.⁹¹ De ahí se deduce que Abraham Alantansí —como su antepasado Baruch—, si bien no era de los más acaudalados de Huesca, gozaba de respaldo en los círculos próximos a la corte, posición que sin duda le reportaría beneficios y enemistades: no es de extrañar que en 1472 denunciara ante Luis de la Cavallería, tesorero real, la actitud, parcial, del *dayán* de la aljama de Huesca a la hora de juzgar el pleito que él mismo (Abraham) sostenía con Açach Alantansí,⁹² seguramente primo suyo. Durante años, como se ha dicho, fue *samás* de la sinagoga Mayor, es decir, se ocupó de organizar y preparar los servicios religiosos, cuyo rezo a veces conducía.⁹³ Precisamente por eso años después, en 1489 (?), sería acusado de haber participado en la circuncisión del converso Juan Ciudad, llevada a cabo en 1465, unos hechos por los que, pese al tiempo transcurrido, fue sentenciado a morir en la hoguera, como más adelante veremos.

Famoso, por su trágico final, ha resultado ser un primo del mencionado Abraham llamado Jehudá, hijo del asesinado Baruch Alantansí y de Bonadona Abenardut y comerciante de profesión, que también desempeñó cargos públicos. Se sabe de su afición al juego (hay un documento por el que en 1460 se obligó a no jugar en dos años)⁹⁴ y también que estuvo involucrado en negocios crediticios de toda índole, algunos muy lucrativos, con judíos y cristianos, por lo que tenía mala prensa en la comunidad. Conviene recordar que para las autoridades rabínicas los jugadores eran personas tramposas y mentirosas; de ahí que los excluyeran de los puestos de responsabilidad (no podían ser jueces ni testigos) y de ejercer determinadas funciones religiosas, como

⁹¹ Véase el apéndice documental, doc. 3.

⁹² Arco y Balaguer (1949: 365).

⁹³ Baer (1981, II: 612) y Durán (1984: 75).

⁹⁴ Benedicto (2005: 307-308, ap. doc. 5).

subir a la tribuna de la sinagoga a leer la Torá o formar parte de algunas cofradías sociobeneficás.⁹⁵ Por eso, en lugar de ocupar cargos en el gobierno, Jehudá siguió involucrado en los negocios y el crédito: no es de extrañar que en 1461 fuese a parar a la cárcel.⁹⁶ En 1465 fue arrendador de la sisa de la carne de la aljama y adelantado.⁹⁷ Precisamente cuando desempeñaba ese cargo fue asesinado, al parecer por cristianos, aunque no se descarta que sus asesinos actuaran a instancia de judíos, pues medio se inculpó del crimen a un sobrino suyo llamado Salomón Alantansí, a los Xueu y sobre todo a Jucé Papur (casado con Azerián Xueu), que por entonces era notario de la aljama. Años antes, Jehudá y su madre habían protagonizado una disputa con el citado Jucé Papur por la que a punto estuvieron de llegar a las manos, lo que los obligó a comparecer ante un juez,⁹⁸ y es que muchos, incluso algunos de los suyos, le querían mal.⁹⁹ De su matrimonio con Mira el Nieto (hermana de Açach el Nieto, uno de los jueces de la aljama) tuvo cinco hijos, Baruch, Abraham, Jucé, Samuel y Bonadona, que tras su fallecimiento quedaron bajo la tutela de Açach Alantansí.¹⁰⁰ Uno de ellos, Abraham, aparece registrado en 1477 como “menor” e interviniendo como prestador en negocios crediticios en los que se identifica como “filyo de Geudá Alentienz”. Seis años después (1483), su hermano Jucé, “filyo de Gehuda, quondam”, hacía su aparición en el mundo del préstamo.¹⁰¹ Es evidente que Jehudá no fue un dechado de perfecciones y que tenía enemigos por todas partes, incluso en el seno de su familia (concretamente, su sobrino Salomón), aunque su principal contrincante fue Jucé Papur, notario, que finalmente se libró de la acusación que pesaba sobre él por estos hechos, aunque acabaría en la hoguera en 1490, como otros muchos, acusado de haber participado en la circuncisión del converso Juan Ciudad, llevada a cabo en los años sesenta, según veremos.¹⁰² Aunque

⁹⁵ Como la de Cabarim, en Huesca. *Ibidem*, p. 291.

⁹⁶ *Ibidem*, p. 292.

⁹⁷ Sobre su actividad como hombre de negocios y su patrimonio, véase Benedicto (2005: 288-291). Los capítulos para el arriendo de la carnicería de la judería y la sisa de la carne, *ibidem*, pp. 302-304, ap. doc. 2.

⁹⁸ *Ibidem*, pp. 296 y 311.

⁹⁹ Así se infiere de las palabras que Açach Pina puso en boca de Abraham Alantansi: “Más valdría que Jeudá Alintienz morise a mano de sus parientes que no a manos de un lacayo [...] que el fillo del ferero de Loarre lo había muerto”. *Ibidem*, p. 295.

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 293.

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 296, n. 20.

¹⁰² Baer (1981, II: 611-614).

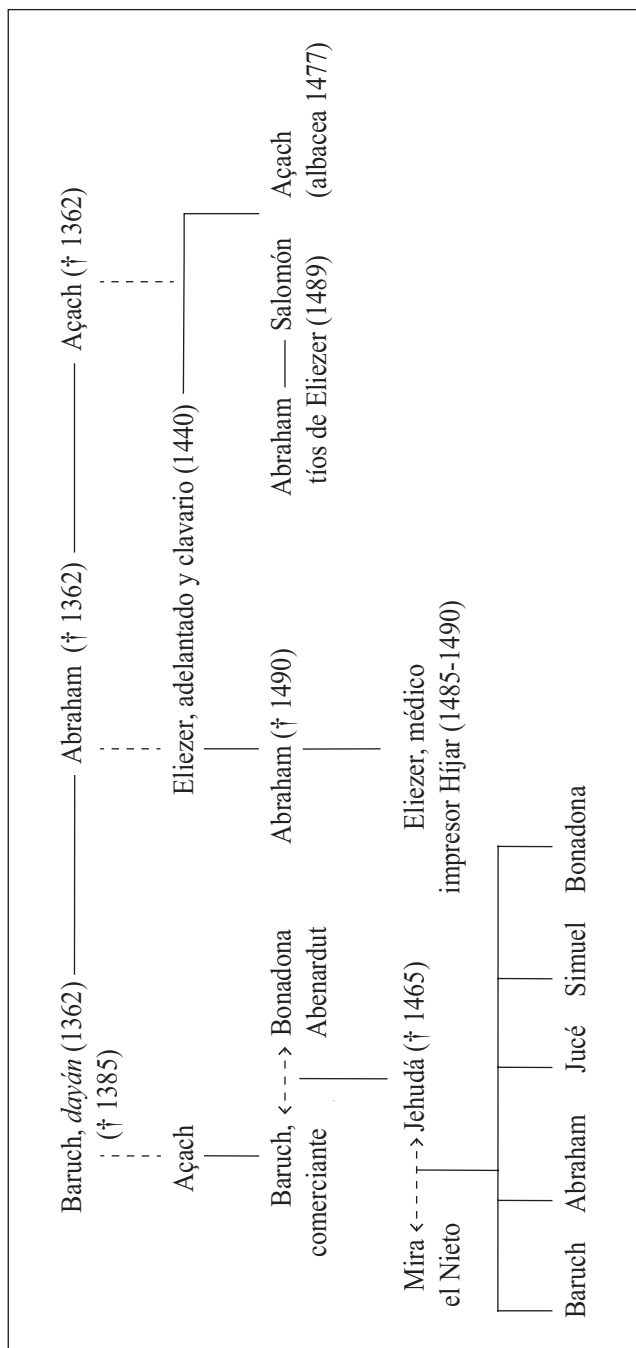


Figura 3. La familia Alantansi de Huesca. Siglos XIV-XVI.

no consta su adscripción, Jehudá debía de pertenecer a la mano mediana, como su hijo Abraham.

Una familia perseguida por la adversidad

En los años siguientes al asesinato de Jehudá (1465), el antes mencionado Abraham Alantansí, que como vimos era *samás* de la sinagoga y notario de los tribunales de justicia de la aljama, desplegó una intensa actividad en el mundo de los negocios¹⁰³ y como prestador¹⁰⁴ y participó en el gobierno de la aljama, como representante de la mano mayor, en calidad de *tallador*,¹⁰⁵ contador,¹⁰⁶ adelantado,¹⁰⁷ *dayán*¹⁰⁸ y consejero.¹⁰⁹ Nada hacía prever que esa situación apacible experimentaría un giro de ciento ochenta grados tras la implantación en Huesca del Tribunal de la Inquisición, que a finales de los años ochenta decidió incoar sendos procesos contra él por haber participado en unos hechos acaecidos veinte años atrás (la circuncisión del converso Juan Ciudad) y por un asunto más reciente (debió de suceder en torno a 1484) en el que se había visto involucrado su hijo rabí Eliezer. La maquinaria inquisitorial se puso en marcha y en 1489 se proclamó en la sinagoga un anatema por el que se obligaba a todos los judíos de la ciudad que tuviesen información sobre hechos relacionados con cristianos circuncidados o con personas que hubiesen obstaculizado la conversión de judíos al cristianismo a presentarse a declarar ante el Santo Oficio. La presión ejercida desde el Tribunal indujo a algunos judíos a ofrecer su testimonio, no siempre verídico, para salvar su vida.

En 2002 di a conocer unos hechos, publicados y estudiados por Baer,¹¹⁰ sobre los que hasta ese momento nadie, salvo Durán Gudiol,¹¹¹ había reparado en que pudieran

¹⁰³ Arco y Balaguer (1949: 367).

¹⁰⁴ Figura entre los seis primeros judíos que en 1465 se comprometieron ante el baile y bajo juramento, en la sinagoga Mayor, a no prestar dinero con un interés superior al permitido. Benedicto (2005: 315, ap. doc. 13).

¹⁰⁵ “Tallyador mano mayor”, en 1471. Véase *idem* (2006: 317).

¹⁰⁶ En 1473. *Ibidem*, p. 319.

¹⁰⁷ En 1474. *Ibidem*, p. 320.

¹⁰⁸ En 1476. *Ibidem*, p. 321.

¹⁰⁹ En 1478. *Ibidem*, p. 323.

¹¹⁰ Baer (1936, II: 485-486, y 1981, II: 611-614).

¹¹¹ Durán (1984: 75).

estar relacionados con el impresor de Híjar.¹¹² En el proceso inquisitorial incoado en 1489 en relación con la circuncisión de Juan Ciudad, que tuvo lugar en Huesca en la década de los años sesenta, el médico Açach Rondí, en calidad de testigo, hizo unas declaraciones que implicaban a Abraham Alantansí en dos asuntos de extrema gravedad para el Tribunal del Santo Oficio: de un lado, lo acusaba de haber participado en la referida ceremonia de circuncisión, acaecida casi veinticinco años antes, y, de otro, de haber disuadido a su hijo rabí Eliezer cuando, en un lance de juventud, decidió junto con un amigo hacerse cristiano, un asunto que, si bien a finales de los ochenta estaba resuelto y sentenciado, podría ser del agrado de los inquisidores, necesitados de pruebas para inculpar a los sospechosos de herejía.

Según narró el mencionado testigo, un aciago día (no da fecha, pero se supone que hacia 1484) rabí Eliezer Alantansí se conjuró con otro joven de su misma edad (al parecer un hijo del zaragozano rabí Ezmel Abenrabí) y ambos se comprometieron bajo juramento, supuestamente “a Dios y por la vida del santo padre y del rey y de la reyna”, a recibir el bautismo y hacerse cristianos.¹¹³ Y así lo hicieron constar en sendos fragmentos de papel, escritos en hebreo por cada uno de ellos, en cuya parte superior figuraba la palabra *Jhesus* en letras latinas y que, de común acuerdo y para sellar el compromiso, se intercambiaron. Lo que seguramente empezó como un juego (es de suponer que en un estado de euforia) acabó convirtiéndose en una pesadilla para los implicados y para sus familias desde que, por puro azar, uno de esos escritos se desprendió del cinto donde lo llevaba uno de los conjurados (Abenrabí) mientras bailaba con motivo de la celebración de una boda en Zaragoza. Se lo encontró un estudiante judío castellano que —parece ser— se desplazó hasta Huesca y trató de chantajear al joven Alantansí ofreciéndose a devolverle el comprometedor escrito a cambio de una considerable suma de dinero, pero Eliezer no accedió a ello. Ante su negativa, el castellano, sintiéndose agraviado, difundió la noticia por toda la ciudad, donde algunos garantes del orden, entre los que se encontraban Azarías y Samuel Xueu, Açach Cocumbriel y rabí Jucé Papur, es decir, la facción que, según vimos, desde antiguo era contraria a los Alantansí, iniciaron las averiguaciones pertinentes con el fin de llegar

¹¹² Blasco (2002: 85-86).

¹¹³ Según la declaración de otro testigo, también estuvo implicado en este asunto rabí Samuel Marrax, “que vino de Fuentes y stubo capellán en la sinoga, el qual ses ydo en Çamora en Castilla o Portugal”. Baer (1936, II: 488, n.º 410).

hasta el fondo de la cuestión. Tras diversos interrogatorios, fueron varios los que testificaron y reconocieron que la letra del escrito efectivamente era de rabí Eliezer Alantansí. Ante el cariz que estaban tomando los acontecimientos, y en previsión de males mayores, Abraham (el padre de Eliezer) optó por una solución drástica, similar a la que al parecer ya habían adoptado los Abnarrabí para con su hijo, a quien habían hecho desaparecer de Zaragoza enviándolo a Portugal. Con el apoyo de algunos parientes, Abraham sacó a Eliezer de Huesca y lo mandó a Híjar, localidad de Teruel donde había una pequeña comunidad cuyos miembros (entre ciento treinta y ciento cincuenta personas) vivían agrupados en torno a una sinagoga próxima al castillo ducal y en la que —al parecer— tenía familiares y amigos.¹¹⁴ Y “lo tubo allá mucho tiempo porque no lo tornasen christiano”, según declararon algunos de sus convecinos años después.¹¹⁵ Y eso que, según se reconoce en otra parte del proceso publicado por Baer —en la que se dedica a Abraham Alantansí—, el caso había sido resuelto por el maestro Franco, inquisidor (en 1489 ya había fallecido), quien, tras estudiar el caso, absolvió al joven por falta de pruebas y porque consideró que con su forma de proceder no había cometido ningún delito.¹¹⁶

La estancia de Eliezer Alantansí en Híjar

Resulta evidente por qué Eliezer se estableció en Híjar, una villa en la que había una aljama de señorío de pequeñas proporciones, que quedaba suficientemente alejada de su ciudad natal y con la que los Alantansí de Huesca mantenían buenas relaciones, pues desde hacía tiempo una rama de la familia se hallaba afincada allí. Me consta que a finales del siglo XIV residía en esa villa un individuo que se llamaba Samuel Alantansí,¹¹⁷ y ya he comentado que a mediados del XV estaban afincados en ella dos Alantansí, Jacob y Sentó,¹¹⁸ que participaron en diversos contratos crediticios. Es

¹¹⁴ Blasco (2002: 77-79).

¹¹⁵ Baer (1936, II: 485-486 y 488, n.º 410, y 1981, II: 612). Véase también Blasco (2002: 85-86).

¹¹⁶ “Et hec questio iam determinata fuit coram magistro Franquo quondam, tunc inquisitore, coram quo duxit dictus Abraam filium suum et se submissit eidem et fuit determinatum nullum crimen propterea incurrise, et sic fuit absolutus, prout constat per procesum prima de causa confectum”. Según señala Baer (1936, II: 494), de este proceso no se ha sabido nada más.

¹¹⁷ Blasco (2002: 79, n. 21).

¹¹⁸ París (2019: 99-100).

posible que, además, residiera allí algún médico judío de renombre con el que practicar o algún rabino capaz de centrar a Eliezer y apartarlo de sus aparentes devaneos con la religión cristiana. Durante su estancia en la villa turolense el joven tendría ocasión de recapacitar, olvidar los percances acaecidos, progresar en sus estudios de medicina y canalizar sus energías en otra dirección tampoco desprovista de riesgo: la aventura de la imprenta.

Seguramente Eliezer contactó con la casa ducal y conoció el oficio de grabador y diseñador de tipos a través de Alfonso Fernández de Córdoba. Después se asoció con Salomón ben Maimón Zalmatí, que ya había contribuido a financiar el taller que Alfonso Fernández de Córdoba estableciera en Valencia con Gabriel Luis de Ariño. Si el de Córdoba era judeoconverso, pudo ser él quien diseñara los tipos empleados en Híjar, aunque algunos autores, como García Craviotto, no lo crean así. Si no, por fuerza tuvo que realizarlos alguien que dominara la escritura hebrea (¿Eliezer, Zalmatí o ambos?), pues la perfección de las letras y las iniciales alcanzada en esa imprenta elimina cualquier otra posibilidad. Según consta en el colofón de uno de los incunables impresos en el taller hijarano, también era judío el corrector, Abraham ben Isaac ben David, del que hasta la fecha nada más se ha podido averiguar.¹¹⁹

Todo parece indicar que Eliezer desempeñó en Híjar la misma función que Gabriel Luis de Ariño había ejercido en Valencia en la sociedad que compartió con Fernández de Córdoba y Zalmatí. Sería el alma de la empresa creada para imprimir libros en hebreo, por su personalidad, por su posición y por el nivel de sus conocimientos: era hijo del notario del tribunal de justicia de la aljama oscense y tenía el título de rabí, por lo que no parece descabellado pensar que conocía a fondo la Biblia y el Talmud y su proyección bibliográfica.

En su taller se imprimieron valiosos incunables de gran tamaño que por su decoración recuerdan a los que Fernández de Córdoba editara en caracteres latinos: la orla de roleos sobre fondo negro de efecto punteado del Pentateuco terminado en 1490 es idéntica a la que figura al comienzo del *Manuale sacramentorum* de la diócesis cesaraugustana, atribuido a Fernández de Córdoba.¹²⁰ Algunos llevan colofón, en el que figuran el nombre del impresor Eliezer ben Alantansí, el de la villa de Híjar y el año,

¹¹⁹ *Encyclopaedia Judaica Jerusalem*, vol. 8, p. 1325, s. v. *incunabula*.

¹²⁰ García Craviotto (1988: 163).

que se incluye de dos maneras: según el cómputo juliano y de acuerdo con el cómputo judío de la creación del mundo. Fue el primero en utilizar marca de impresor en un texto hebreo: un león rampante contornado, con una defensa (escudo o adarga) en rojo (fig. 1). La usó al menos desde 1485 y es muy similar —como se ha dicho— a la empleada por Salomón Zalmatí en el *Breviarium Carthaginense*, datado en Murcia el 12 de enero de 1484.

Por entonces (junio de 1489), el tribunal del Santo Oficio, recién establecido en Aragón, incoaba un proceso contra Abraham Alantansí, el padre de Eliezer, al que se acusaba de haber participado en la circuncisión del converso Juan Ciudad, llevada a cabo en Huesca en 1465, es decir, el año en que Jehudá Alantansí fue asesinado. En él se hacía alusión a su hijo Eliezer, del que se decía que era rabí y médico.¹²¹ En efecto, el 23 de diciembre de 1487¹²² rabí Eliezer Alantansí superó el examen a que le había sometido Juan de Ribasaltés, protofísico y consejero del rey, y fue autorizado por el rey Fernando II para ejercer la medicina de por vida en sus reinos y sus territorios.¹²³ No cabe la menor duda de que Abraham estuvo implicado en el asunto que se investigaba, porque cuando se produjeron los hechos (en 1465) era *samás* de la sinagoga Mayor, es decir, la persona que se encargaba de preparar los servicios religiosos y de azotar a los arrepentidos y ocultarlos en el hospicio de la aljama. A diferencia del resto de los implicados, en un principio consiguió salir airoso de los cargos que se le imputaban, pues no figuraba entre los dirigentes destacados de la comunidad. Finalmente, y aunque se defendió con dignidad y buenos argumentos porque era un hombre muy versado en la ley judía y toda la vida había sido muy celoso de su religión, fue condenado a morir en la hoguera y en junio de 1490 fue quemado vivo, como ya lo habían sido el resto de los judíos oscenses involucrados en el caso: maestre Açach Bivag, maestre Açach Arrondi, Abraham Almosnino y Açach Cocumbriel.¹²⁴ Era el tercer Alantansí oscense que no moría en su cama como la mayoría de los mortales.

El propio Baer reconoce que, si los inquisidores prestaron tanta atención a rabí Abraham, sin duda se debió a otras razones, y veladamente apunta a que quizás

¹²¹ Baer (1936, II: 485).

¹²² Y no en 1467 como afirma Arco (1947: 292).

¹²³ ACA, Cancillería, reg. 3550, f. 35v (1487.XII.23). Véase el apéndice documental, doc. 4. Indica la noticia Baer (1936, I: 862).

¹²⁴ Una amplia y detallada relación de los hechos se incluye en Baer (1981, II: 611-614).

todavía se recordaba en la aljama aquel desafortunado episodio que unos años antes había protagonizado su hijo Eliezer, que venía como anillo al dedo al recién estrenado Tribunal del Santo Oficio para fundamentar la condena sin paliativos de Abraham y, si se terciaba, la de su vástago.

No parece que Eliezer, con posterioridad a estos luctuosos hechos, regresara a su ciudad natal, donde lo tenía realmente difícil. ¿Qué fue de él y de su imprenta?

LA DISOLUCIÓN DE LA IMPRENTA

Parece ser que cuando falleció el primer duque (en 1491) la imprenta hebrea de Híjar fue desmantelada.¹²⁵ Al parecer, sus integrantes siguieron rumbos diferentes: Zalmatí debió de regresar a Valencia, donde, con ocasión del proceso de Guillermo Raymundo Esplugues y su esposa (1491-1492), aparece registrado como “judeus Xative, triador dor e de argent”.¹²⁶ Del corrector, Abraham ben Isaac ben David, nada se sabe. En cuanto a Eliezer Alantásí, en 2002, cuando por primera vez traté de hacer su biografía, no me pareció descabellada la hipótesis de Torres Fontes¹²⁷ según la cual pudo marcharse a Portugal y establecerse en Lisboa: se basaba en la información contenida en el catálogo del British Museum, donde se le situaba como impresor en la capital portuguesa,¹²⁸ y también en la total similitud registrada entre sus orlas, sus iniciales y algunos de sus tipos, de gran belleza, con las orlas, las iniciales y algunos tipos que fueron empleados en una imprenta hebrea de la capital portuguesa entre 1488 y 1492 por un impresor judío llamado Eliezer Toledano, que también era médico.¹²⁹ Es cierto que la propuesta no acababa de cuadrar porque el gentilicio era diferente, pero por otro lado había bastantes coincidencias para desechar la posibilidad de que se tratara de la misma persona. Recientemente esta teoría se ha ido al traste.

¹²⁵ Delgado (1996, I: 201).

¹²⁶ Baer (1936, II: 512).

¹²⁷ Torres (1984: 115).

¹²⁸ Delgado (1996, I: 201).

¹²⁹ Según se puede apreciar en las reproducciones que se incluyen en la *Encyclopaedia Judaica Jerusalem*, vol. 8, p. 1325, las orlas empleadas por Eliezer Alantásí en Híjar (1487-1488) y por Eliezer Toledano en Lisboa (1489) son prácticamente idénticas.

Hace unos años se encontró en el Archivo Nacional da Torre do Tombo de Lisboa un documento del rey Manuel de Portugal, datado el 8 de marzo de 1497, por el que dicho monarca reconocía que unas casas situadas en la judería grande de esa ciudad, que habían pertenecido al comerciante Jehudá Toledano, judío, por concesión del rey Juan II, tras el fallecimiento del judío habían pasado a ser propiedad de su hijo Eliezer Toledano, también conocido como *Manuel Toledano* tras recibir el bautismo.¹³⁰ Es decir, que nuestro Eliezer Alantansí, hijo de Abraham, y Eliezer Toledano, hijo de Jehudá, no podían ser la misma persona.

Eliminada esta opción, gana puntos la que señalaba en segundo lugar en mi anterior estudio: que Eliezer se trasladara a Constantinopla, pues la orla por él empleada también está reproducida en algunos impresos realizados por Samuel y David ben Nahmías en esa ciudad, concretamente en la edición completa de *Arba'á Turim* de Jacob ben Ašer, terminada el 13 de diciembre de 1493.¹³¹ No obstante, a día de hoy considero que existe otra posibilidad con bastantes visos de realidad: que Eliezer, que a finales de 1487 había obtenido el título oficial para ejercer la medicina en todos los territorios y los reinos del rey de Aragón, se volcara en esa actividad y se olvidara de su aventura como empresario e impresor.

A estas alturas soy todavía más precavida que en 2002, y tras considerar y sopesar las dos hipótesis no me decantaré por ninguna, pero animo a los jóvenes investigadores a seguir el rastro de tan fabuloso personaje en los años posteriores a la expulsión, porque si algo tengo claro es que la familia Alantansí fue muy especial y puede seguir dando juego en el futuro.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1

Barcelona, 13 de mayo de 1386

El rey Pedro el Ceremonioso concede guaije a Ačach Alantansí (Alentenç), judío de Huesca, y a sus hijos y sus sobrinos para que puedan desplazarse libremente con todos sus bienes y establecerse en las tierras y los dominios de su señorío durante un año (ampliable dos meses más). Tras el asesinato de su hermano Baruch, algunos lo acusan de haberlo perpetrado y teme ser atacado, y así lo hace saber a su primogénito y a los oficiales reales.

¹³⁰ Offenberg (2015: 321).

¹³¹ Blasco (2002: 88). Véase Delgado (1996, I: 201) y Offenberg (2015: 321-322).

ACA, Cancillería, reg. 947, ff. 117v-118r.

Nos Petrus, Dei gratia rex Aragonum, etc. Intellecto relatu quorundam quod aliqui judei singulares aljame judeorum civitatis Osce persecuntur te, Issacum Alentenç, judeum civitatis eiusdem, eo inter cetera quod tu persequeris factum necis dudum negriter perpetrare in persona Baruch Alentenç, fratris tui quondam, tenore presentis, ut a dictis tuis emulis et persecutoribus valeas salubrius preservari, ad quorundam familiarum et domesticorum nostrorum humiles intercessus guidamus et assecuramus in nostra bona fide regia te, dictum Issachum, ac filios tuos et filios pupillos Baruch Alentenç quondam, fratris tui jamdicti, cum omnibus bonis tuis et ipsorum, de quibusvis criminibus, excessibus et delictis de quibus tu et ipsi sitis aut fueritis quomodolibet inculpati. Ita quod, sive in predictis culpabiles fueritis sive non, possitis ire, esse et stare cum omnibus bonis vestris per totam terram et dominacionem nostram salve pariter et secure sicut poteratis ante inculpacionem criminum et excessuum predictorum. Mandantes nostro primogenito et eius vicesgerenti in regnis nostris et terris, bajulo civitatis Osce ceterisque officialibus, portariis et comissariis nostris et dicti primogeniti ac dictorum officialium locatenentibus presentibus et futuris ad quos spectet, sub pena privacionis officiorum suorum, quod hoc nostrum guidaticum et assecuramentum quod durare volumus per unum annum a data huiusmodi inantea continue secuturum et etiam amplius donec per nos fuerit revocatum, de qua revocacione vobis constare abeat per literam nostram, in qua tenor huiusmodi sit insertum, et post ^{/118r} ipsam intimacionem duret etiam per duos menses sequentes continue, vobis teneant et observent et contra non faciant nec aliquem contravenire permittant quavis causa, quodque officiales et comissarii iidem reducant ad statum debiturum et primerum sicut et nos cum presenti reducimus siquid ac quicquid contra formam guidatici nostri huiusmodi fuerit aliquatenus attentatum. In cuius rei testimonium hanc vobis fieri iussimus nostro sigillo munitam.

Data Barchinone, tricesima die madii anno a Nativitate Domini millesimo trecentesimo octuagesimo sexto.

Rex Petrus.

Berengarius de Busquetis mandato Regis fecit per thesaurarium. Probata.

2

Barcelona, 11 de julio de 1386

El rey Pedro el Ceremonioso concede guaije por dos años a Isaac Alantansi (Alentenç), judío de Huesca, y a sus hijos y sus sobrinos, a los que algunos miembros de la aljama imputan el asesinato de su hermano Baruch, para que puedan desplazarse y establecerse en sus dominios. Pone como condición que se abstengan de cometer determinados delitos, que enumera, y se reserva el poder de revocar dicha concesión.

ACA, Cancillería, reg. 947, ff. 185v-186r.

Nos Petrus. Intellecto relatu quorundam quod aliqui judei singulares aljame judeorum civitatis Osce persecuntur te Issacum Alentenç, judeum civitatis eiusdem, eo inter cetera quare tu persequeris factum necis dudum nequitur perpetrare in persona Baruch Alenten [sic], fratris tui quondam, tenore

presentis, ut a dictis tuis emulis et persecutoribus valeas salubrius preservari, ad quorundam familiarum et domesticorum nostrorum humiles intercessus guidamus et assecuramus in nostra bona fide regia te dictum Isacum ac filios tuos et filios pupillos Baruch Alanten [sic] quondam, fratris tui jamdicti, cum omnibus bonis tuis et ipsorum de quibusvis criminibus, excessibus et delictis et omnibus missionibus factis ratione dicte persecucionis dicte mortis vel dependentibus ab illa, quovismodo de quibus tu et ipsi sitis aut fueritis quomodolibet inculpati. Ita quod, sive in predictis culpabiles fueritis sive non, possitis ire, esse et stare cum omnibus bonis vestris per totam terram et dominacionem nostram salve pariter et secure, sicut poteratis ante inculpacionem criminum et excessuum predictorum dicto guidatico durante contra te et bona tua et dictorum pupillorum procedi non valeant in aliquo occasione \seu/ et ratione premissorum, dum tamen non \sitis/ fatillieri, metzimeri, proditores, bausatores, heretici, sodomite, \fabricatores/ false monete, fractores itinerum et crimine lese non comiseritis majestatis et \quod/ cum mulieribus christianis non haveritis rem carnalem. Mandantes nostro carissimo primogenito et eius vicesgerentis in regnis nostris et terris, baiulo civitatis Osce ceterisque officialibus, portariis et comissariis nostris et dicti primogeniti et dictorum officialium locatenentibus presentibus et futuris, ad quos spectet sub pena privacionis officiorum suorum, quod hoc nostrum guidaticum et assecuramentum quod durare volumus per duos annos a data huiusmodi inantea continue secuturum et etiam amplius donech per nos fuerit revocatum, de qua revocatione vobis constare habeat per literam nostram in qua tenor huiusmodi sit insertus et etiam exequatoria nostri thesaurarii /^{186r} et post ipsam intimacionem duret etiam per duos menses sequentes continue vobis teneant et observent et contra non faciant nec aliquem contravenire permittant quavis causa, quodque officiales et comissarii eiusdem reducant ad statum debitum et primerum sicut et nos cum presenti reducimus siquid ac quicquid contra formam guidatici nostri huiusmodi fuerit \aliquatenus/ attentatum. In cuius rei testimonium hanc vobis fieri iussimus nostro sigillo munitam.

Data Barchinone, XI^o die iulii anno a Nativitate Domini M^o LXXX sexto. Rex Petrus.

Berengarius de Busquetis mandato Regis fecit per thesaurarium et fuit tradita sub hac forma. Visa.

3

Barcelona, 17 de diciembre de 1459

El rey Juan (II), confiando en las cualidades y formación de Abraham Alantansi (Alitienci), mayor de días, judío de Huesca, que acaba de prestar juramento en la Cancillería, lo nombra escribano o notario de los jueces o dayanes de dicha aljama para que en lo sucesivo se ocupe de escriturar los procesos, los actos y las escrituras de ese tribunal. A cambio percibirá el salario acostumbrado en otras aljamas del reino. Ordena a sus oficiales cristianos y a las autoridades judías que acaten lo por él dispuesto, so pena de incurrir en sanción de doscientos florines de oro.

ACA, Cancillería, reg. 3470, ff. 86v-87r.

Abrae Alintiençi.

Nos Johannes et cétera, confiando de la discreción, lealdad e abteza de tú, Abraam Alintiençi, mayor de días, judío de la ciudat de Huesca, prestado por tú primerament jurament en nuestra

Cancellería que bien e lealment te havrás en el officio infrascripto, con e por tenor de la present e de nuestra cierta sciencia e expressa te fazemos, constituimus et creamos scrivano siquiere notario de los processos, actos e scripturas que daquí avant se farán e se actitarán delant de los deanes siquiere judges judíos de la aliama de los judíos de la dita ciudat de Huesca, assí que daquí avant tú, dito Abraam Alintiençi et non otro alguno, tanto quanto a nuestra maiestat plazerá e te havrás bien en el dito officio, sías scrivano siquiere notario de todos e qualesquiere proçessos, actos e scripturas que delant de los dito[s] deyanes siquiere judges daquí adelant se farán e actitarán. E puedas, devas e valgas recibir, fazer e actitar los ditos processos, actos e scripturas e todas e cada unas otras cosas que al dito officio de scrivano siquiere notario de los ditos deanes se speran e se acatan fazer, e hayas e recibas por razón de los ditos processos, actos e scripturas aquellos salarios, emolumentos e dreytos que semblantes scrivanos siquiere notarios tenientes semblantes notarias siquiere facultades de tales o semblantes deanes siquiere jud[ges] en las otras aliamas de judíos del dito regno d'Aragón justament e devida han acostumbrado, pueden e deven recibir. Mandantes por aquesta mesma a los rigient el officio de la governación, justicia e bayle general d'Aragón, justicia, bayle, jurados e otros oficiales de la dita ciudat de Huesca e encara a los ditos deanes siquiere judges, adelantados e otros oficiales e aliama de judíos de la ⁸⁷¹ciudat de Huesca suso dito[s] e singulares de aquella e encara a todos e cada unos /otros/ oficiales e subditos nuestros, en do quiere constituidos, e a los lugar tenientes de los ditos oficiales e a cada uno de aquellos presentes e qui por tiempo serán, dius encorrimiento de nuestra ira e indignació e pena de dozientos florines d'oro de los bienes de cada uno quil contrario fara, havedores e a nuestros cofres aplicadores, que a tú, dito Abraam Alintiençi, judío, durant el dito nuestro beneplácito, e no a algún otro, hayan e tengan por scrivano siquiere notario suso dito e te respongan e responder te fagan de los salarios, emolumentos e dreytos acostumbrados por razón de los ditos processos, actos e scripturas, segunt es dito; e noresmenos tengan, sirven e guarden la present nuestra provisión e todas e cada unas cosas en aquella contenidas juxta su serie e tenor, e no contrafagan o contravenyan o alguno contrafazer o contravenir permetan por alguna razón o causa. En testimonio de lo qual, mandamos seyer feyta la present con nuestro siello comun en pendient sellada.

Dada en Barchinona, a XVII días de deziembre en l'anyo de la Natividad de Nuestro Senyor mil CCCCLVIII^o e del regno nuestro de Navarra anyo XXXVIII^o e de los otros regnos nuestros anyo segundo. Rex Johan.

Dominus Rex mandavit mihi Dominico d'Echo et vidit eam A. Catala, locum tenens thesaurarii generalis, et Petrus Torrellas, consiliarius regii patrimonii in regno Aragonum. Probata.

4

Zaragoza, 23 de diciembre de 1487

El rey Fernando (II) concede a rabí Eliezer Alantansí (Alintiençe), judío de Huesca, licencia y facultad plenaria para ejercer la medicina en todos sus territorios y sus reinos, tras haber superado satisfactoriamente el examen al que le ha sometido Juan de Ribas Altas, protofísico real. Ordena a sus oficiales que velen por que se respete su disposición, al tiempo que establece una sanción de mil florines de oro del cuño de Aragón para quien se atreva a contravenirla.

ACA, Cancillería, reg. 3550, f. 35v.

Rabi Eliezer Alintiençe, judei.

Nos Ferdinandus et cetera. Quemadmodum salutem corporum vitatis nuperitis et temerariis remediis procuramus, sic experta et approbata medicaminum ministeria curandorum langentium gratia exquirimus et promovemus. Et quia te, rabi Eliezer Alintiençe, judeum civitatis Hosce, per dilectum prothofisicum et consiliarium nostrum Joannem de Ripisaltis in artibus et medicina magistrum, mandato nostro examinatum, idoneum et sufficientem in arte medicine ex veridica informatione ipsius prothofisici comperimus, tenore presentis tibi dicto rabi Eliezer concedimus ac licentiam et facultatem plenarias elargimur quod in regnis et terris nostris quamdiu vixeris dicta arte medicine libere et impune valeas uti inhibitionibus, ordinationibus, pragmaticis, sanctionibus seu provisionibus quibuscumque in contrarium editis sive factis ac penis in eis appositis obstantibus nullo modo, quoniam in usu et exercicio dicte artis medicine te, dictum rabi Eliezer, huiusmodi serie approbamus. Mandantes per hanc eandem scienter et expresse regenti officium gubernationis in predicto regno Aragonum, justicie et baiulo, calmedine, merinis, juratis et aliis quibusvis officialibus et subditis nostris tam in predicto Aragonum regno quam ubivis aliorum regnorum nostrorum constitutis et constituendis dictorumque officialium locum tenentis tam presentibus quam futuris sub nostre gratie et amoris obtentu penaque florenorum auri Aragonum mille nostris inferendorum erariis, ut licentiam approbationem et concessionem nostras huiusmodi ac omnia et singula in eis contenta tibi dicto rabi Eliezer Alintiençe teneant firmiter et observent et faciant ab omnibus inviolabiliter observari. Et \non/ contrafaciant vel veniant aut aliquem contrafacere vel venire sinant ratione aliqua sive causa. In cuius rei testimonium presentem fieri iussimus nostro comuni sigillo in pendenti munitam.

Data in civitate Cesarauguste, die XXIII^o decembris anno a Nativitate Domini millesimo quadringentesimo octogesimo, septimo regnorum nostrorum videlicet Sicilie anno XX^o, Castelle et Legionis XIII^o, Aragonum V^o et aliorum nono.

Yo el Rey.

Dominus Rex mandavit mihii Filippo Clementi. Visa per Joahannem de Rippisaltis, prothofisicum, per quem fuit examinatus et repertus suficiens. Probata.

BIBLIOGRAFÍA

- AMRÁN COHÉN, Rica (2006-2008), “El *Tratado contra los judíos* de Jaime Pérez de Valencia”, *Anales de la Universidad de Alicante: Historia Medieval*, 15, pp. 57-74.
- ARCO Y GARAY, Ricardo del (1912) “De historia aragonesa: la judería de Huesca”, *Revista de Historia y de Genealogía Española*, 10, pp. 461-471.
- (1947), “La aljama judaica de Huesca”, *Sefarad*, 7, pp. 271-301.
- y Federico BALAGUER SÁNCHEZ (1949), “Nuevas noticias de la aljama judaica de Huesca”, *Sefarad*, 9, pp. 351-392.
- BAER, Yitzhak Fritz (1936), *Die Juden im Christlichen Spanien*, 2 vols., Berlín, Schocken (reed., Farnborough, Gregg International, 1970).

- BAER, Yitzhak Fritz (1981), *Historia de los judíos en la España cristiana*, trad. de José Luis Lacave, 2 vols., Madrid, Altalena.
- BARCO DEL BARCO, Javier del, e Ignacio PANIZO SANTOS (2010), “Fragmentos de incunables hebreos en documentos inquisitoriales del Tribunal de Calahorra-Logroño”, *Huarte de San Juan: Geografía e Historia*, 17, pp. 295-308.
- BENEDICTO GRACIA, Eugenio (2003), “La aljama de los judíos de Huesca a fines del siglo XV: una nómina de casatenientes de la judería de 1475”, *Sefarad*, 63, pp. 227-236.
- (2005), “El asesinato en 1465 de Jehudá Alitienz”, *Sefarad*, 65, pp. 287-325.
- (2006), “Documentos acerca del funcionamiento del sistema de insaculación en la aljama judía de Huesca (siglo XV)”, *Sefarad*, 66, pp. 309-344.
- BLASCO MARTÍNEZ, Asunción (2002), “Aportación documental para la identificación de Eliezer ben Abraham Alantansí, impresor en Híjar entre 1385-90”, en Francisco MARSILLA DE PASCUAL (coord.), *Littera scripta in honorem Prof. Lope Pascual*, 2 vols., Murcia, Universidad de Murcia, vol. 1, pp. 75-89 (reimpr., con ligeras variantes, en *Rujiar*, VII [2006], pp. 57-71).
- (2016), “Patrimonio cultural de Híjar: su imprenta”, en *I Coloquio Internacional sobre Patrimonio Judío (Híjar y Albalate del Arzobispo, 20-21 de octubre)*, inédito.
- CASÁUS BALLESTER, María José (2007), “El señorío, luego ducado de Híjar: trayectoria familiar y acumulación de títulos nobiliarios”, en María José CASÁUS BALLESTER (coord.), *Jornadas sobre el Señorío-Ducado de Híjar: siete siglos de Historia Nobiliaria Española*, Andorra (Teruel), CEBM, pp. 159-186.
- CASTAÑO, Javier (2010-2011), “The invisible printer: the Híjar Bible incunable and the changing attitudes toward Iberian conversos”, en *Taking Turns: New Perspectives on Jews and Conversion*, exposición en línea, Filadelfia, Herbert D. Katz Center for Advanced Judaic Studies <www.library.upenn.edu/collections/online-exhibits/taking-turns?tab=exhibit> [consulta: 28/10/2021].
- (2020), “‘Una obra reça, bella y buena’: los capítulos de la reforma de la sinagoga Mayor de Huesca y su aljama de judíos (1469)”, *Tamid*, 15, pp. 243-282.
- (2022), “Deserving poor and Rota Fortunae in Hispano-Jewish society: A preliminary assessment”, en Nikolas JASPERT (ed.), *Ibero-Mediävistik: Grundlagen, Potentiale und Perspektiven eines internationalen Forschungsfeldes*, Münster, LIT (Geschichte und Kultur der Iberischen Welt, 17), pp. 477-497.
- CONTE AGUILAR, Lucía (2017), “Escritos ‘con pluma de hierro y plomo’: los incunables hebreos de Híjar y sus lectores”, en Manuel José PEDRAZA GRACIA (dir.), Helena CARVAJAL GONZÁLEZ (ed.) y Camino SÁNCHEZ OLIVEIRA (ed.), *Doce siglos de materialidad del libro: estudios sobre manuscritos e impresos entre los siglos VIII y XIX*, Zaragoza, PUZ, pp. 239-252.
- CORTÉS SORIANO, Agustín (1994), “Claves para la comprensión de la figura y el pensamiento teológico de Jaime Pérez de Valencia”, *Revista Agustiniiana*, 5, pp. 961-988.
- DELGADO CASADO, Juan (1996), *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVIII)*, 2 vols., Madrid, Arco Libros.
- DURÁN GUDIOL, Antonio (1984), *La judería de Huesca*, Zaragoza, Guara.

Encyclopaedia Judaica Jerusalem, Jerusalén, Keter, 1972.

GARCÍA CRAVIOTTO, Francisco (1988), “La imprenta incunable de Alfonso Fernández de Córdoba: aportación al problema de Híjar o Valencia en su última época atribuida”, en Pedro Manuel CÁTEDRA GARCÍA y María Luisa LÓPEZ-VIDRIERO ABELLO (coords.), *El libro antiguo español: actas del Primer Coloquio Internacional (Madrid, 18 al 20 de diciembre de 1986)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 155-169.

GUERSON, Alexandra (2015), “Death in the aljama of Huesca: The Jews and royal taxation in fourteenth-century Aragón”, *Sefarad*, 75, pp. 35-63.

HAEBLER, Conrad (1902), *Typographie ibérique du quinzième siècle: reproduction en facsimile de tous les caracteres typographiques employés en Espagne et en Portugal jusqu'à l'année 1500, avec notices critiques et biographiques*, La Haya / Leipzig, Martinus Nijhoff / Karl W. Hieserman.

HERSHMAN, Abraham M. (1943), *Rabbi Isaac ben Sheshet Perfet and His Times*, Nueva York, Jewish Theological Seminary of America.

HINOJOSA MONTALVO, José (1988), “Las relaciones entre Valencia y Granada durante el siglo xv”, en *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, pp. 83-111.

— (1993), *The Jews of the Kingdom of Valencia*, Jerusalén, Magnes.

— (2000), “Migraciones, viajes y desplazamientos de los judíos en tierras valencianas”, en Fermín MIRANDA GARCÍA (coord.), *Movimientos migratorios y expulsiones en la diáspora occidental: Terceros Encuentros Judaicos de Tudela (14-17 de julio de 1998)*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra / Gobierno de Navarra, pp. 143-163.

LAKERSON, Shimon (2004-2005), *Catalogue of Hebrew Incunabula from the Collection of the Library of the Jewish Theological Seminary of America*, 2 vols., Nueva York / Jerusalén, Jewish Theological Seminary of America.

— (2012), “Los primeros impresos hebreos de Sefarad (ca. 1475-1497?) = Early Hebrew Printing in Sepharad (ca. 1475-1497?)”, en Esperanza ALFONSO *et alii* (eds.), *Biblias de Sefarad = Bibles de Sepharad*, Madrid, Biblioteca Nacional de España, pp. 125-147.

La vida judía en Sefarad (Sinagoga del Tránsito, Toledo, noviembre 1991 – enero 1992), catálogo de exposición, Madrid, Ministerio de Cultura, 1991.

LABORDA GRACIA, Mariano (1980), *Recuerdos de Híjar*, Zaragoza, Centro de Iniciativa Turística del Cuadro Artístico de Híjar.

MOTIS DOLADER (1990), *Los judíos en Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XV)*, Zaragoza, CAI.

— (2002), “La sinagoga de Híjar”, *Rujiar*, 3, pp. 149-160.

ODRIOZOLA, Antonio (1972), “El primer libro impreso en Murcia y otras ediciones litúrgicas para la diócesis cartaginense”, *Cuadernos Bibliográficos*, 28, pp. 1-16 (tirada aparte, 16 pp.).

OFFENBERG, Adri K. (2015), “What do we know about Hebrew printing in Guadalajara, Híjar, and Zamora?”, en Javier del BARCO (ed.), *The Late Medieval Hebrew Book in the Western Mediterranean*, Leiden, Brill (Études sur le Judaïsme Médiéval, 65), pp. 313-337.

- PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel (2008), *La imprenta de los incunables de Zaragoza y el comercio internacional del libro a finales del siglo xv*, Zaragoza, IFC.
- (2009), “El arte tipográfico en Híjar durante el siglo xv”, en *Comarca del Bajo Martín*, Zaragoza, Diputación General de Aragón (Colección Territorio, 32), pp. 241-245.
- PARÍS MARQUÉS, Amparo (2019), *Los judíos de Híjar (Teruel) en el siglo xv: aproximación biográfica y documentos*, Zaragoza, IFC (Fuentes Históricas Aragonesas, 90).
- ROMANO VENTURA, David (1982), “Prorrata de contribuyentes judíos de Jaca en 1377”, *Sefarad*, 42, pp. 3-40.
- SAN VICENTE PINO, Ángel (1966), *Leonario cesaraugustano*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- SERRANO Y MORALES, José Enrique (1898-1899), *Reseña histórica en forma de diccionario de imprentas que han existido en Valencia desde la introducción del arte tipográfico en España hasta el año 1868: con noticias bio-bibliográficas de los principales impresores*, Valencia, Imprenta de F. Doménech.
- SERRANO PARDO, Luis (2006), “1482: una imprenta judía en Híjar”, *Rujiar*, 7, pp. 51-56.
- TORRES FONTES, Juan (1984), “En el v centenario de la introducción de la imprenta en Murcia: los Fernández de Córdoba”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 11, pp. 103-116.
- VALLE RODRÍGUEZ, Carlos del (2004), *Catálogo de hebraica, impresos, y de judaica, manuscritos e impresos, de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Madrid, Aben Ezra.
- (2011), “Perfiles de sefardíes ilustres: R. Salomón bar Maimón Zalmati, mercader, tipógrafo y poeta”, *Iberica judaica*, 3, pp. 215-219.
- WEISER, Rafael (ed.) (1992), *Books from Sefarad*, catálogo de exposición, Jerusalén, Israel Museum.